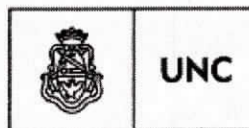


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP- UNC: 0020283/2018

Córdoba,

26 ABR 2018

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Eugenia Moreyra, directora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, solicitando la autorización de reintegro por la compra de material bibliográfico destinado a la Biblioteca, y

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario contar con los ejemplares de dichos libros.
- Que se autorizó la erogación mencionada.
- Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos provenientes del programa de Bibliotecas de la UNC;
- Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Lic. María Eugenia Moreyra, DNI: 24.692.039, el monto total de pesos un mil veintiocho (\$ 1.028,00) por la compra de libros al proveedor Dirac Dist S.A. CUIT N°30-71170457-0, Factura N°0012-00014425 de Fecha 29/06/2018.

ARTICULO 2º: Las erogaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución se afrontarán con fondos provenientes del Programa de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto Electrónico de la UNC, comunicar al interesado y al Área Económico Financiera. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°

0248

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
ARQ. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes